

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO DE DANZA CLÁSICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN.

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La Comisión de Selección designada para la valoración de las pruebas del proceso selectivo convocado para la contratación de profesorado de Danza Clásica para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Valladolid y para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León “Ana Laguna”, Burgos, ha acordado establecer los criterios de calificación de las pruebas de danza consignadas en el Anexo I de dicha convocatoria, que, según consta en el Acta de fecha 12 de julio de 2024, que serán los siguientes:

EJERCICIO PRÁCTICO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
MARCAJE: <ul style="list-style-type: none"> Modelo/imagen Claridad y precisión en el marcaje: voz, sensaciones, carácter, ritmo, musicalidad. Corrección en la ejecución de los ejercicios marcados. Sentido artístico. Pautas claras en relación al objetivo. 	
CORRECCIONES: <ul style="list-style-type: none"> Correcciones verbales y táctiles. Capacidad de corrección grupal y personalizada. Capacidad de detectar los errores y realizar la corrección adecuada. 	
CONSTRUCCIÓN DE EJERCICIOS Y RITMO DE CLASE: <ul style="list-style-type: none"> Estructura y composición. Coordinación general. Musicalidad, dinámica, acentos. Contenidos técnicos y artísticos. Utilización del espacio. Adecuación de los ejercicios al nivel de la clase y del alumnado. Construcción lógica y progresiva. Ritmo de la clase. Adecuación de la clase al tiempo solicitado. 	
ACTITUD PEDAGÓGICA <ul style="list-style-type: none"> Conexión con los alumnos, atención, motivación, empatía. Espíritu que da a la clase. Energía. Presencia. Capacidad de transmisión. 	
RELACIÓN CON PIANISTA ACOMPAÑANTE <ul style="list-style-type: none"> Dirección, acompañamiento y guía. Capacidad para transmitirle lo que desea. 	
	80% DE LA NOTA

EJERCICIO TEÓRICO-UNIDAD DIDÁCTICA	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<p>ASPECTO FORMAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la UD a los contenidos de las asignaturas previstos en la normativa de aplicación • Adecuación de la UD al nivel. • Adecuación de la periodización de la UD en relación al tiempo establecido para su desarrollo. • Coherencia entre objetivos-contenidos y criterios de evaluación. 	
<p>DEFENSA DE LA U.D.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Congruencia entre ejercicio práctico y contenido teórico. • Utilidad UD y desarrollo metodológico - didáctico. • Coherencia pedagógica. • Presentación y dominio de la materia abordada. • Capacidad de diálogo, escucha y solvencia en la resolución ante preguntas que formule la Comisión y claridad y coherencia en las respuestas. 	
	20% DE LA NOTA